



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por el fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día viernes 13 de julio del corriente año, que declara la inconstitucionalidad de los indultos firmados por el ex presidente Carlos Saúl Menem en favor de varios jefes militares de la última dictadura, promulgados en el año 1989.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 94/2007